



Municipalidad distrital de Los Aquijes

CREADA POR LEY N° 5566-29 DE NOVIEMBRE 1926



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 077 - 2025-MDLA/GM

Los Aquijes, 27 de marzo de 2025.



VISTO: El Informe N° 152- 2025-GSMGA/MDLA, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; Visto el Memorándum N° 507-2025-GM/MDLA, solicitando Disponibilidad Presupuestal; Informe N° 086-2025-OPP/MDLA de fecha 26 de marzo 2025; Informe Legal N° 196-2025-OAJ/MDLA de fecha 27 de marzo 2025 y; .

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 152-2025-GSMGA/MDLA de fecha 18 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Aquijes, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





Municipalidad distrital de Los Aquijes

CREADA POR LEY N° 5566-29 DE NOVIEMBRE 1926



Que, con Memorandum N° 507-2025-GM/MDLA, la Gerencia Municipal solicita la disponibilidad Presupuestal para Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Informe N° 0086-2025-OPP/MDLA, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, advierte que si se cuenta con disponibilidad por el importe de S/ 5,867.00 (Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 soles)

Que, con Informe Legal N° 196-2025-OAJ/MDLA de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la oficina de Asesoria Jurídica opina SE APRUEBE el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES**
Lic. Adm. Ayme Yamna Álejo Escobar
GERENTE MUNICIPAL

LOS AQUIJES
Renovamos nuestro compromiso!



Av. Evitamiento N° 111, Los Aquijes - Ica - Ica
989 829 699



Municipalidad Distrital de Los Aquijes



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Los Aquijes

PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DE LA
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
AQUIJES**



O.M. N°004-2023-MDLA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**PLAN DE TRABAJO
2025**
ICA- ICA-LOS AQUIJES

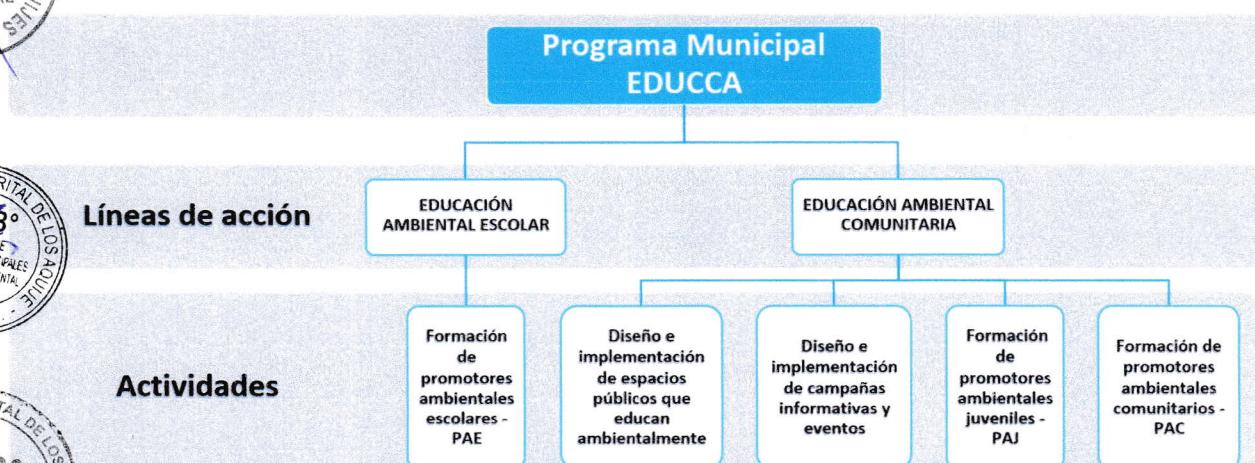


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Aquijes, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLA de fecha 27 de febrero aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

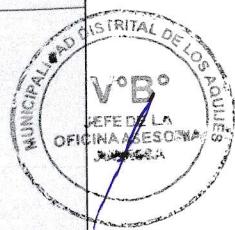
La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Distrito Los Aquijes

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 30 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 30 de PAE capacitados • 15 docentes capacitados • 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Acta de Reunión y acuerdos, laptop, proyector, movilidad, cámara, recurso humano. Formato de acreditación, movilidad, cámara	Marzo Marzo-Abril	Gerencia de Servicios municipales y Gestión Ambiental	
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el		Laptop, proyector, movilidad, cámara, recurso humano, material gráfico.	Marzo-Abril		
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del						



<p>Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p> <p>6. Capacitación a los PAE: A. Funciones del promotor ambiental escolar. B. Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia C. Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p>	<p>Programa Municipal EDUCCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 30 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 03 instituciones educativas reconocidas 			
			Formato de acreditación, movilidad, cámara	Abril-mayo	
			Enmascaradora, credenciales, distintivo, parlante inalámbrico, refrigerio	Abril-mayo	
			Laptop, proyector, movilidad, material de ayuda, refrigerio, cámara fotográfica, recurso humano	Mayo-agosto	

S/ 400.00

S/ 367.00





7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A. Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B. Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa C. Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			bolsas plásticas, guantes, mascarillas, lampitas, palas de jardinería , refrigerio.	Junio - diciembre	S/ 300.00
			material reciclado, grafico, material de jardinería, temperas, plumos, colores	Mayo- diciembre	S/ 100.00
8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A. Implementación de Biohuerto B. Campaña de sensibilización sobre					





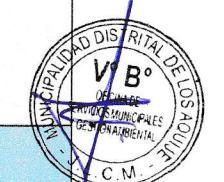
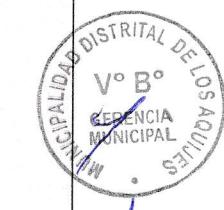
acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C. Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.				
9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			Certificados, Impresiones, obsequio	diciembre

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

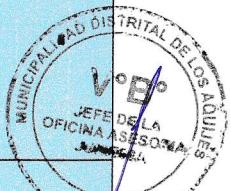
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	Movilidad, cámara, libreta de apuntes	Marzo- abril	Gerencia de Servicios municipales y Gestión Ambiental	-
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: -Banners informativos _Recuperación e implementación puntos críticos de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	Letreros metálicos, afiches, Pintura, gigantografías, murales	abril-noviembre		



	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: -Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) -Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> -bolsa de almácigo -semillas -material didáctico, grafico - refrigerios - otros 	abril-noviembre			S/ 200.00
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A. Campaña RECICLA Ya – Los Aquijes para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos a través de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 campañas informativas realizadas • 70 personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora, fichas banners, banderolas, pancartas, proyector, laptop, parlante, micrófono Toldos, premios, afiches, mesas, merchandising Transporte Refrigerio 	Marzo-diciembre	Gerencia de Servicios municipales y Gestión Ambiental		S/ 500.00

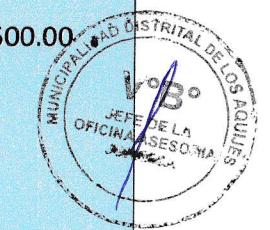


<p>-Reciclaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva</p> <p>-Ecotruqueos</p> <p>-Difusión de horarios de recolección selectiva</p> <p>B. Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <p>-Difusión de horarios de recolección domiciliaria</p> <p>-Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado 	<ul style="list-style-type: none"> 03 evento realizados con temática ambiental 60 personas que participan en eventos 150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 	<p>Plantas nativas de la región</p>		
			<p>kits comunicacionales</p>	<p>Marzo - diciembre</p>	



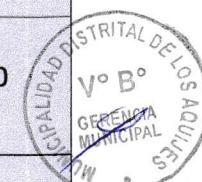


3. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 materiales comunicacionales gráficos generados	Rotafolio, folletos, volantes, dipticos, trípticos,	Marzo-noviembre	
4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)		• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	- equipo de sonido -micrófono, camara	Marzo-noviembre	
5. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos -Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos -Charlas			-banderolas, banners, refrigerios, movilidad -equipo de sonido -micrófono, mesas, sillas	Marzo-diciembre	
6. Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			equipo de sonido -micrófono, megáfono	Agosto-diciembre	S/ 500.00





2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	• 25 PAJ acreditados	movilidad, cámara	Marzo- abril	<p>Gerencia de Servicios municipales y Gestión Ambiental</p>	-
	2. Selección y acreditación de PAJ.		• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Formato de acreditación, movilidad, cámara	Marzo- abril		-
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.		• 04 horas de capacitación que reciben los PAJ	movilidad, cámara, distintivo	Marzo- abril		S/ 100.00
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ. Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 4: Elaboración de compost de manera demostrativa.		• 04 actividades en las que participa como PAJ	proyector -material apoyo -refrigerio	Abril- julio		S/ 200.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: -Capacitación a PAE -Seguimiento a la implementación de		• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	registro de participantes -banners, pancartas, merchandising- movilidad			

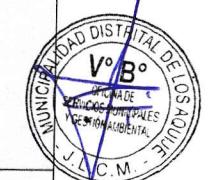




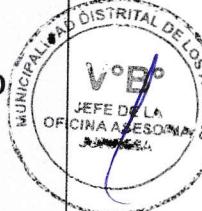
<p>proyectos ambientales escolares</p> <p>-Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</p> <p>-Sensibilización ambiental en la implementación de campañas</p>	<ul style="list-style-type: none"> implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 25 PAJ reconocidos 	<p>-impresiones, refrigerios</p>	<p>Abril-noviembre</p>		<p>S/ 300.00</p>
<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto1:</p> <p>Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>			<p>Material de apoyo</p> <p>-Recurso humano</p> <p>-recurso logístico</p>	<p>Abril-diciembre</p>		<p>S/ 200.00</p>
<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<p>certificados</p> <p>-impresiones</p> <p>-obsequios</p>	<p>diciembre</p>		<p>S/ 100.00</p>



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC • 03 proyectos ambientales implementados por los PAC • 10 PAC reconocidos 	movilidad, cámara,	Marzo- abril	Gerencia de Servicios municipales y Gestión Ambiental
	2. Acreditación de PAC.			Formato de acreditación, movilidad, cámara,	Marzo- abril	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Distintivo, movilidad, cámara,	mayo	

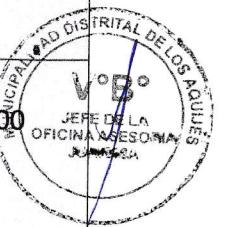


<p>4. Capacitación a PAC: Taller1: Funciones del PAC Taller2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: -Jornadas de limpieza</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	Proyector, Material de apoyo, refrigerios	Mayo- julio	S/ 300.00
		Registro de participantes, banners, pancartas, movilidad , impresiones	Junio- diciembre	S/ 200.00





manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos. Proyecto3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación			Material reciclado, pinturas, pinceles, plantas			S/ 200.00
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Certificados, impresiones, obsequios	diciembre		S/ 100.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,267.00
SUB TOTAL	1,267.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,000.00
SUB TOTAL	4,600.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,267.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4,600.00
TOTAL	5,867.00